



Bollullos
de la Mitación

INTERVENCIÓN

BOLLULLOSDELAMITACION.ORG

Plaza de Ntra. Sra. de Cuatrovitas, 1, 41110
Bollullos de la Mitación, Sevilla

Expte. 2026/CEX_01/000003.

Asunto: Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de aprobación definitiva de expediente de Suplemento de Crédito nº 38/2026.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm.124, de 30 de junio de 2026, se publicó anuncio de exposición al público del expediente de modificación de créditos nº 38/2026 bajo la modalidad de Suplemento de Crédito financiado mediante bajas por anulación, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 24 de junio de 2026.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de Suplemento de Crédito financiado mediante bajas por anulación, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el siguiente resumen:

1.- Aumentos:

1.1. Capítulo 1º Gastos de Personal 105.000,00 €.
Total Aumentos 105.000,00 €.

2.- Medios de Financiación:

2.1. Bajas en aplicaciones de Gastos:
Capítulo 1º Gastos de Personal 105.000,00 €.
Total Financiación 105.000,00 €.

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra el Acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Bollullos de la Mitación a fecha de firma electrónica, la Alcaldesa, Dª Clara Monrobé Cárdenas.

Código Seguro de Verificación	IV764OADPJ77RX6KRQOFD5XXDY	Fecha	22/07/2026 12:45:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MONROBE CARDENAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV764OADPJ77RX6KRQOFD5XXDY	Página	1/1

